



## Conclusiones del VIII Encuentro Nacional de Inspectores de Educación



### CONCLUSIONES PROVISIONALES

#### VIII ENCUENTRO NACIONAL DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Albarracín, 15, 16 y 17 de noviembre de 2007

##### I. Conclusiones de las ponencias

1. La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) incorpora a los elementos ya conocidos del currículo –objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación-, uno nuevo que es el de competencias básicas, lo que supone un reto para toda la comunidad educativa en su voluntad, primero de clarificar su alcance y segundo de conseguir que nuestros alumnos de educación obligatoria las adquieran.
2. Las competencias básicas ponen el acento en el valor de uso de los aprendizajes, es decir, estos deben servir al alumno para manejarse con satisfacción en los diferentes ámbitos de su vida, como persona, como miembro de una sociedad y como trabajador, empleado o empresario. De aquí el reto de que las administraciones, centros, profesores, padres y alumnos respondan y hagan realidad estas intenciones.
3. El concepto de competencias básicas integra todos los aspectos que componen el aprendizaje –conceptos, procedimientos, habilidades y destrezas, actitudes, emociones- y su dominio debe servir al alumno para solucionar los múltiples problemas –grandes, medianos o pequeños- de su vida cotidiana, aunque estos se produzcan en situaciones y contextos totalmente nuevos. El proceso educativo debe, pues, conseguir que el alumno sepa movilizar todos sus recursos –intelectuales, emocionales, volitivos, éticos...- para resolver con satisfacción o bien aprender del error y no derrumbarse.
4. De entre las competencias básicas –incluidas en el currículo-, las hay que tienen una mayor relación con alguna o algunas de las áreas/materias (competencia lingüística, competencia matemática, competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística), aunque todas ellas deben contribuir al desarrollo y adquisición de todas las competencias. Estas no se lograrán si todo el entramado curricular y educativo del centro no se pone a su servicio. Para su adquisición hay que incidir, pues, en los diferentes ámbitos de la actividad escolar: aula, centro, interacción entre todos los miembros de la comunidad escolar (directivos, profesores, padres, alumnos, autoridades educativas y sociales).
5. Entre las actividades que, desde todas las áreas, pueden ayudar a conseguir las competencias básicas están: exposiciones orales; lectura comprensiva; debates, asambleas y coloquios; trabajos monográficos escritos; búsqueda, selección y tratamiento de la información; solución de problemas; trabajo en grupo; proyectos de trabajo; estudio de casos; talleres; representaciones y dramatizaciones; catálogos de obras artísticas, culturales...; itinerarios para realizar un viaje; actividades interactivas con el ordenador; gestión de la carpeta digital de cada alumno. Hay que hacer un esfuerzo especial para identificar, por parte del centro y de los profesores, las actividades y metodologías que son relevantes para la adquisición de las competencias básicas.
6. Se es consciente de la complejidad y dificultad de encajar en las programaciones y en la actividad de clase el desarrollo holístico de las competencias básicas, teniendo en cuenta los tradicionales compartimentos estancos de las áreas/materias. No obstante, desde el trabajo profesional y el apoyo de la formación debemos ser capaces de identificar aquellos contenidos relevantes que sirvan para construir un edificio potente que lo haga realidad.
7. Entendemos que, en el proceso de implantación de las competencias básicas, son esenciales:
  - **La formación inicial y continua del profesorado, sobre todo en lo que se refiere a sus propias competencias para gestionar los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación.**
  - **La participación e implicación de las familias, del entorno y de la sociedad en general: valores, compromiso, exigencia.**
  - **La implicación de los alumnos mediante “fórmulas de compromiso” acordes con sus potencialidades y necesidades.**
8. El conocimiento y confianza mutuos entre profesor y alumno es imprescindible. El conocimiento del alumno por el profesor debe abarcar la imagen que el alumno tiene sobre sí mismo; sobre sus conocimientos, comportamientos, circunstancias, potencialidades y expectativas, así como su autoevaluación en orden a considerar actuaciones de retroacción y de proacción ajustadas.
9. Después de varias reformas vividas en los últimos años (educación comprensiva, constructivismo) es conveniente tener presente qué ha ocurrido en su implantación para comprender los dilemas, problemas y preguntas que se nos van a plantear en la implantación de las competencias básicas para intentar avanzar en la respuesta adecuada. No obstante, cada situación es nueva y tiene muchos grados de incertidumbre, por lo que será necesario estar alerta para ajustar las intenciones educativas con las posibilidades reales y con las situaciones y acontecimientos, no imaginados en este momento.

10. Por lo tanto, las Administraciones educativas no deben conformarse con haber incluido las competencias básicas en sus respectivos currículos, sino que deben esforzarse en posibilitar la formación, asesoramiento y organización eficientes para que los centros hagan bien su trabajo. En este sentido, la función de los Servicios de Inspección es fundamental, tanto para exigir lo que es necesario a los órganos responsables de las políticas educativas como para realizar el asesoramiento, control y retroacción adecuados a cada centro y circunstancia.

## II. Conclusiones de las mesas redondas

**11. Competencia en comunicación lingüística.** Esta competencia se logra a través del trabajo no solo en Lengua Castellana y Literatura sino a través de todas las áreas, puesto que todas ellas se sirven de la lengua como instrumento de comunicación y de aprendizaje. Esta competencia incluye, además, el dominio de la comunicación en una o varias lenguas extranjeras.

Sería necesario que las Administraciones hicieran un esfuerzo en dotar a los centros de lectores o auxiliares de conversación nativos. También, que la comunicación de las clases se desarrollara siempre en la lengua extranjera correspondiente, puesto que de lo que se trata es de que oigan y comprendan, por un lado, y de que se expresen en una situación contextualizada, por otro.

**12. Competencia social y ciudadana.** La competencia social y ciudadana hace posible la comprensión de la realidad social actual e histórica, de manera que el alumno se desenvuelva socialmente de forma adecuada. También favorece la convivencia a través de la aplicación de habilidades sociales, como la capacidad de empatía (ponerse en lugar del otro), el diálogo constructivo y el respeto a las opiniones diferentes.

**13. Tratamiento de la información y competencia digital.** Esta competencia básica debe facilitar que los alumnos aprendan a buscar la información que necesitan y sobre todo a comprenderla y transformarla en conocimiento propio. El alumno es el protagonista de su formación y el papel del profesor pasa de ser el de un tutor, un orientador, que facilita la búsqueda de información y ayuda a interpretarla, pero es el alumno el que debe incorporarla a su mapa conceptual.

Internet, el teléfono móvil y la televisión vía satélite son las nuevas herramientas para trabajar, para aprender y para establecer relaciones sociales. En Internet encontramos enciclopedias, unidades didácticas *on-line*, ejercicios autocorregibles, información de todo tipo y, también, desinformación (no siempre está contrastada ni es fiable); también se presentan ciertos peligros: demasiadas horas ante el televisor, el abuso de los *chats*, los videojuegos, la falta de reflexión y el debilitamiento del esfuerzo. Pero Internet es una herramienta poderosa para educar y los centros deben potenciarla para que los alumnos la utilicen competentemente. Bien usada aumenta la motivación y la atención, permite atender la diversidad del alumnado y posibilita el intercambio de ideas y el trabajo en común.

**14. Competencia para aprender a aprender.** La competencia de aprender a aprender se entiende como el iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma.

El alumno debe desarrollar estrategias de aprendizaje como: búsqueda de información, memorización de conceptos y elaboración y organización de sus contenidos. También ha de planificar su tarea, mejorar la motivación, la concentración y dedicar el tiempo necesario. El alumno ha de aprender a aprender a través de todas las áreas o materias y el profesor, al planificar la unidad didáctica, ha de buscar los procedimientos de aprendizaje que ayudarán a los alumnos a aprender la materia.

Esta competencia es un requisito necesario para un rendimiento satisfactorio en la vida y en los estudios posteriores. Es una capacidad formativa básica. Esta competencia mejora las expectativas de éxito en la vida y en el aprendizaje. Se debe estimular la metacognición o reflexión sobre el propio aprendizaje.

Estamos en la Sociedad de la Información y ésta le llega al alumno por muchas vías. Esta competencia desarrolla la capacidad para buscarla, seleccionarla, procesarla y expresarla (escribir, contar). Las estrategias de intervención tendrán en cuenta que no todos los contenidos se aprenden de la misma manera: a) hechos: requieren aprendizajes memorísticos; b) conceptos y principios: exigen la actividad mental del alumno, teniendo en cuenta que sean significativos y faciliten la conexión de los conocimientos previos con los nuevos; c) procedimientos y destrezas: requieren ejercitación guiada y reflexiva; d) actitudes: se aprenden a partir de modelos, mediante vivencias.

**15. Autonomía e iniciativa personal.** Los objetivos principales de esta competencia son tres: a) crear y fomentar empatía con los demás; b) participar en el desarrollo de tareas comunes, c) permitir al alumno fijarse metas razonables que impliquen la superación día a día.

Respecto a la autonomía ha de desarrollar los valores de responsabilidad y perseverancia, potenciando estas actitudes personales: autoconocimiento, autoestima, autocrítica, creatividad y control emocional entre otras. Para conseguir la autonomía personal se han de desarrollar estas capacidades: elegir con criterio propio, imaginar proyectos, desarrollar los planes personales, transformar las ideas en acciones y mantener la motivación en las tareas emprendidas.

La competencia de autonomía implica la capacidad de actuar sin tener en cuenta la influencia de los otros. Para Víctor García Hoz se trata de educar para elegir y decidir con autonomía personal. En la persona distinguimos la dimensión corporal, mental y espiritual. La educación es el desarrollo de las facultades específicamente humanas: inteligencia y voluntad.

La competencia de autonomía e iniciativa personal desarrolla la capacidad de querer, de fortalecer la voluntad. El proceso volitivo es importante en todo aprendizaje. Los centros deben concretar los valores a conseguir y estimular la educación de la voluntad. El proceso sería: presentar los valores, ejercitarse en ellos, adquirir hábitos de conducta y consolidar virtudes. El alumno deberá esforzarse en aplicar la perseverancia para conseguir esos objetivos morales.

**16. Competencia matemática.** Se concibe como la habilidad para utilizar y relacionar números, operaciones básicas, símbolos y formas de expresión y razonamiento matemático. Es necesario reflexionar sobre la competencia matemática de los alumnos a través de la resolución de problemas de la vida diaria: recibo del teléfono, facturas con I.V.A., descuentos, etc. Supone traducir a lenguaje matemático hechos de la realidad, aplicados a los diferentes ámbitos de las matemáticas: números, álgebra, geometría, funciones, estadística y probabilidad.

Albarracín, 15, 16 y 17 de noviembre de 2007

